



ADVERTENCIAS.

- 1.^a La Direccion del DICCIONARIO responde solamente de los artículos no firmados, ya sean originales ó traducidos: los que pertenecen á los ilustrados colaboradores que honran esta publicacion llevan al pié la firma de sus autores ó las iniciales de la misma.
- 2.^a En la definicion de los vocablos no aspiramos á ser originales siempre: alguna vez hemos traducido de otros diccionarios extranjeros la significacion técnica ó filológica de las palabras cuando nos ha parecido completa; frecuentemente hemos arreglado y acomodado las definiciones á nuestra legislacion, hábitos y lenguaje científico, y por esta razon principalmente, como tambien en muchos casos por la exigua importancia de las palabras, omitimos la cita de los autores consultados.
- 3.^a Los artículos íntegra y textualmente traducidos sin adicion alguna, llevan al pié el nombre del diccionario ó de la obra de que proceden. La preposicion DE antes del nombre del autor expresará que han sido arreglados á nuestras instituciones, legislacion, usos y prácticas recibidas, ó anotados con observaciones de la Direccion.
- 4.^a Con el objeto de que pueda hacerse un estudio profundo de todas las materias que se tratan en el DICCIONARIO, pondremos al final del mismo el Índice general de las voces que comprende, agrupando las que tengan estrecha relacion, sea porque desenvuelvan una misma doctrina, ó porque la examinen bajo diferentes puntos de vista.
- 5.^a La lista de los señores colaboradores irá tambien al final de la obra con expresion del tema sobre que haya escrito cada uno.
- 6.^a La obra que comenzamos á publicar, en que se examinan y aprecian las cuestiones en el órden filosófico y científico á la vez que en el terreno de la aplicacion y de la práctica, tendrá un doble interés que satisfaga los deseos del hombre de estudio y de los que, por razon de su oficio ó profesion, necesiten consultarla. Además de exponer el derecho constituido con más ó ménos extension, pero citando siempre la legislacion y disposiciones vigentes, añadiremos, respecto de las principales materias de más uso y aplicacion, un APÉNDICE LEGISLATIVO completo.